

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2022



Laguna de Santa María del Oro

# CONTENIDO

**1** Presupuesto Ciudadano

**2** Ciclo Presupuestario

**3** Ley de Ingresos

**4** Presupuesto de Egresos

**5** Clasificación Económica (Tipo de Gasto)

**6** Clasificación por Objeto del Gasto

**7** Clasificación Funcional del Gasto

**8** Clasificación Administrativa

**9** Asignación Presupuestal por Municipio

**10** Gasto Federalizado

**11** Tabulador de Sueldos (Personal Administrativo de Confianza)

**12** Contacto



# PRESUPUESTO CIUDADANO

## ¿QUE ES?

Es un instrumento que permite la ciudadanía conocer de manera transparente como, cuánto y en que se gastan los recursos públicos, siendo obligación del Gobierno Estatal elaborarlo.



Digamos que es una versión con lenguaje accesible y transparente del **presupuesto de egresos** del ejercicio 2022, elaborado, para que conozcas como se invierten los ingresos públicos, de una manera sencilla y clara.

Comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, el Gobierno del Estado de Nayarit publica el **Presupuesto ciudadano 2022,**

El origen de los recursos públicos



Cómo, cuánto y en qué se distribuye el presupuesto





Dentro de este documento podrás resolver las siguientes preguntas:





El **Ciclo Presupuestario** es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para organizar en distintas etapas la planeación, el ejercicio y el control de los recursos públicos. El ciclo presupuestario abarca el mismo periodo del ejercicio fiscal, comenzando el 01 de enero y finalizando el 31 de diciembre de ese mismo año.





PLANEACIÓN

SE TRAZAN OBJETIVOS Y METAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL ESTADO.

PROGRAMACIÓN

SE DEFINEN LOS RECURSOS QUE TENDRÁN A CARGO LAS DEPENDENCIAS PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS.

PRESUPUESTO

SE CALCULA LOS INGRESOS ESTIMADOS, ES DECIR, LOS RECURSOS QUE VAN A FINANCIAR EL GASTO PÚBLICO.

EJERCICIO Y CONTROL

EL GASTO DEL PRESUPUESTO DEBE ORIENTARSE AL LOGRO DE RESULTADOS Y METAS ESPECÍFICAS.

SEGUIMIENTO

CONSISTE EN UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

EVALUACIÓN

SE DETERMINA LA PERTINENCIA Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.

RENDICIÓN DE CUENTAS

SE ENTREGA CUENTA PÚBLICA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



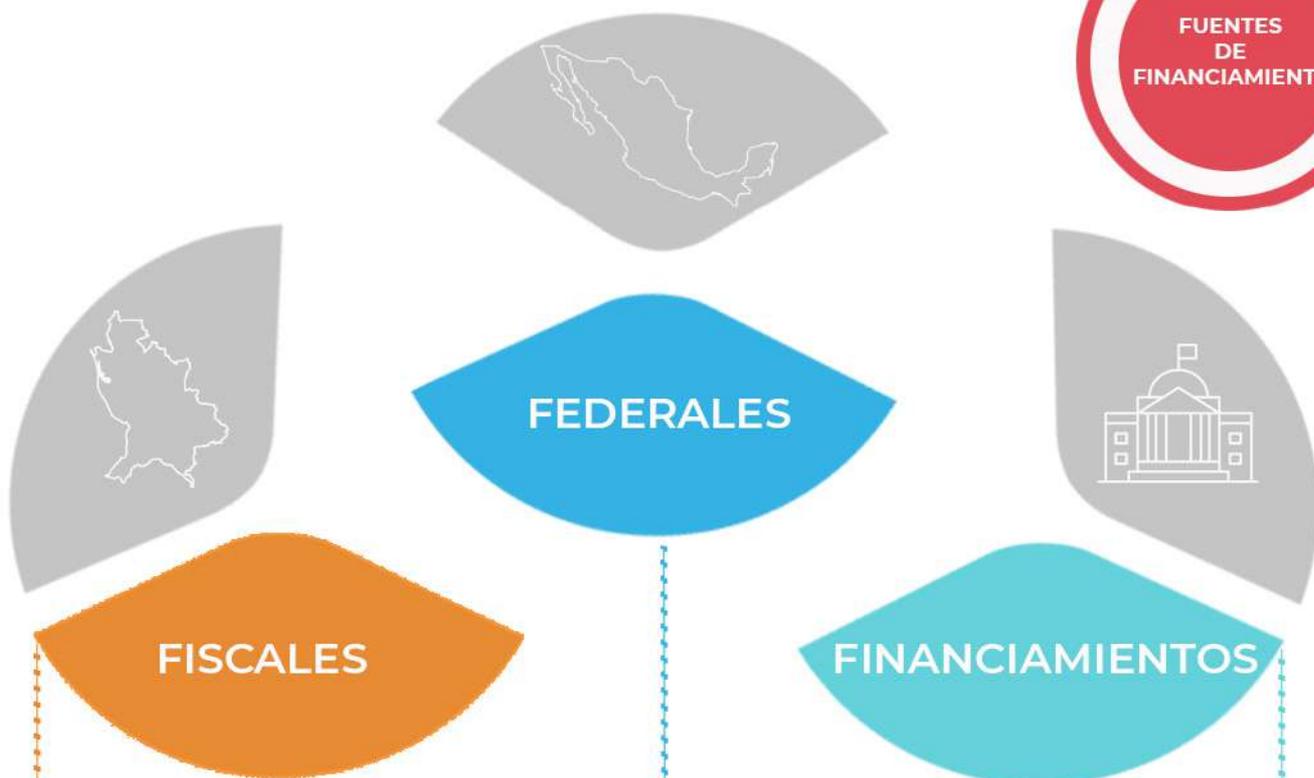
3

# LEY DE INGRESOS

## ¿QUÉ ES?



Es el documento en el que se estima la composición de los ingresos futuros, es decir: impuestos, derechos, ingresos derivados de financiamientos, entre otros, durante un ejercicio fiscal, dicho documento establece una estimación de la recaudación de la hacienda pública y se trata de dinero aportado por los gobernados.



Proviene de la Federación, por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Fondos Distintos de Aportaciones.

Proviene de la recaudación estatal a través del pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Proviene de Obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en moneda nacional, los cuales se dividen en disposiciones de corto y largo plazo.



La importancia de la **Ley de Ingresos** radica en que brinda orden y certidumbre jurídica a los ciudadanos, en virtud de que cualquier impuesto y motivo de recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser cobrado.

## ¿De dónde obtiene gobierno del estado sus recursos?





De acuerdo con el Clasificador por el **Consejo Nacional de Armonización** los recursos federales que componen se encuentran

RECURSOS FISCALES

IMPUESTOS

Contribuciones que deben pagar las personas físicas y morales al estado. Ejemplo: Impuestos sobre nóminas y asimilables, impuesto sobre los ingresos, impuesto al hospedaje, entre otros.

APROVECHAMIENTOS

Ingresos por funciones de derecho público distintos de los contribuyentes estatales; por ejemplo: Recargos y/o sanciones, Donaciones, multas estatales no fiscales.

DERECHOS

Por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de estado. Ejemplo: por servicios registrales, por servicios prestados por Registro Civil, por servicios prestados en materia de registro y control vehicular, entre otros.

PRODUCTOS

Contraprestaciones para los servicios que brinda en Estado en sus funciones de derecho privado. Ejemplo: Periódico Oficial.

Fuente de Financiamiento emitido por la **Comisión Contable (CONAC)**, dentro del Ingreso, para el Estado de **Nayarit**, con los siguientes:

## RECURSOS FEDERALES

Ingresos que reciben el estado y los municipios a través del Ramo 28, mismos que pueden ser utilizados libremente.

Ingresos que obtiene el estado y los municipios por medio del Ramo 33 (Infraestructura social, fortalecimiento financiero, entre otros), los cuales tienen objetivos definidos en temas de educación, salud y seguridad.

Ingresos que percibe el estado y los municipios con la finalidad de cumplir objetivos específicos establecidos en un convenio.

PARTICIPACIONES  
E INCENTIVOS

APORTACIONES

CONVENIOS Y FONDOS  
DISTINTAS  
APORTACIONES



### INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

Son recursos provenientes de obligaciones contraídas por el Estado de Nayarit con instituciones bancarias y pagaderos en moneda nacional. Se dividen en corto plazo y largo Plazo.



#### CORTO PLAZO

Su vencimiento es de un año o menos. Se utiliza para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Su vencimiento es a más de un año. Debe utilizarse en Inversión Pública Productiva.

#### LARGO PLAZO



Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
<b>9100</b>	Amortización de la Deuda Pública	243.3
<b>9200</b>	Intereses de la Deuda Pública	362.8
<b>9300</b>	Comisiones de la Deuda Pública	
<b>9400</b>	Gastos de la Deuda Pública	
<b>9500</b>	Costo por Cobertura	
<b>9600</b>	Apoyos Financieros	
<b>9900</b>	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
	<b>Total</b>	<b>606.1</b>

El **Presupuesto de Egresos** es un documento jurídico que establece anualmente cuánto dinero va a utilizar el Gobierno para cubrir las necesidades de la población en el próximo ejercicio. En este se detallan los recursos públicos a los que deben sujetarse los diferentes Poderes y Municipios que conforman el Gobierno.

### PODER EJECUTIVO

Encabezado para el Gobernador del Estado y constituido por las dependencias de los Sectores Central y Paraestatal. En responsable del funcionamiento eficiente del Estado mediante la adopción de las disposiciones legales y reglamentarias apropiadas.



### MUNICIPIOS

Representado por los 20 municipios del Estado y la. Los Municipios atienden las necesidades públicas básicas de la población, como son los servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje, limpieza, entre otros.



### PODER JUDICIAL

Encargado de velar por la Administración de justicia del Estado de Nayarit. Es la facultad estatal que permite la administración de justicia a través de la aplicación de las leyes.



### PODER LEGISLATIVO

Se representa por el H. Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado. El primero es el encargado de elaborar las leyes y modificaciones a las mismas; mientras que el segundo revisa las cuentas públicas y verifica el cumplimiento de la entrega de recursos a los Entes Públicos y Programas.





## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

5

Es el recurso destinado al consumo y la operación del gobierno, tales como: sueldos a servidores públicos, servicios de luz, agua, teléfono, renta, y materiales necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno.

---

Recursos que paga el gobierno a los trabajadores del Estado que se retiran o jubilan, a sus familiares.

---

GASTO CORRIENTE

PENSIONES Y JUBILACIONES

¿ EN

Es el presupuesto que el gobierno destina a la construcción, el mantenimiento y la modernización, de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras, centros deportivos, transporte y obras hidráulicas, entre otras.

GASTOS DE CAPITAL

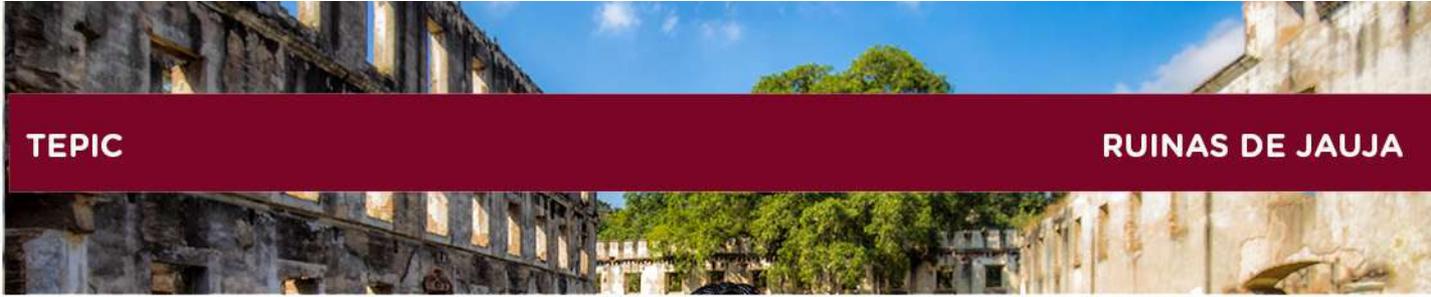
Recursos transferidos a los municipios para fines específicos que los gobiernos locales establecen directamente.

PARTICIPACIONES

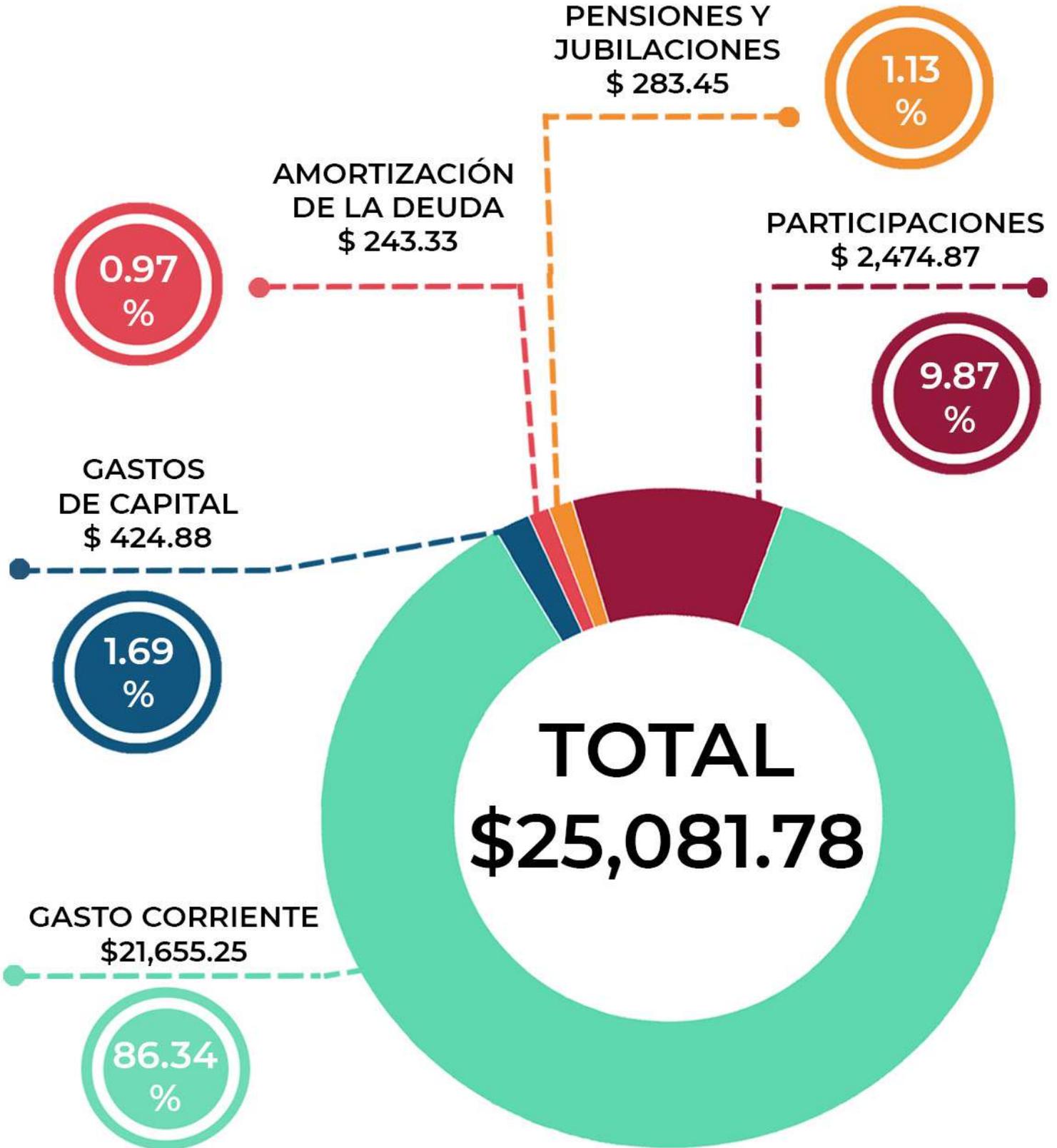
QUE SE GASTA?

AMORTIZACIÓN  
DE LA DEUDA

Es el pago en “abonos” de la deuda pública adquirida con instituciones financieras públicas y privadas en moneda nacional.



### CLASIFICACION ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO



## CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

# \$25,081.7

**SERVICIOS PERSONALES.....\$3,465.5**

**MATERIALES Y SUMINISTROS.....\$203.5**

**SERVICIOS GENERALES.....\$331.1**

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,  
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.....\$15,681**

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.....\$14.8**

**INVERSIÓN PÚBLICA.....\$402.7**

**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.....\$7.3**

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.....\$4,339.6**

**DEUDA PÚBLICA.....\$636.1**



7

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

DESARROLLO SOCIAL  
**\$14,664.9**

Programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población.

OTRAS  
**\$4,975.7**

Pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda y las transferencias, las participaciones y las aportaciones a los Municipios.



DESARROLLO ECONÓMICO  
**\$674.7**

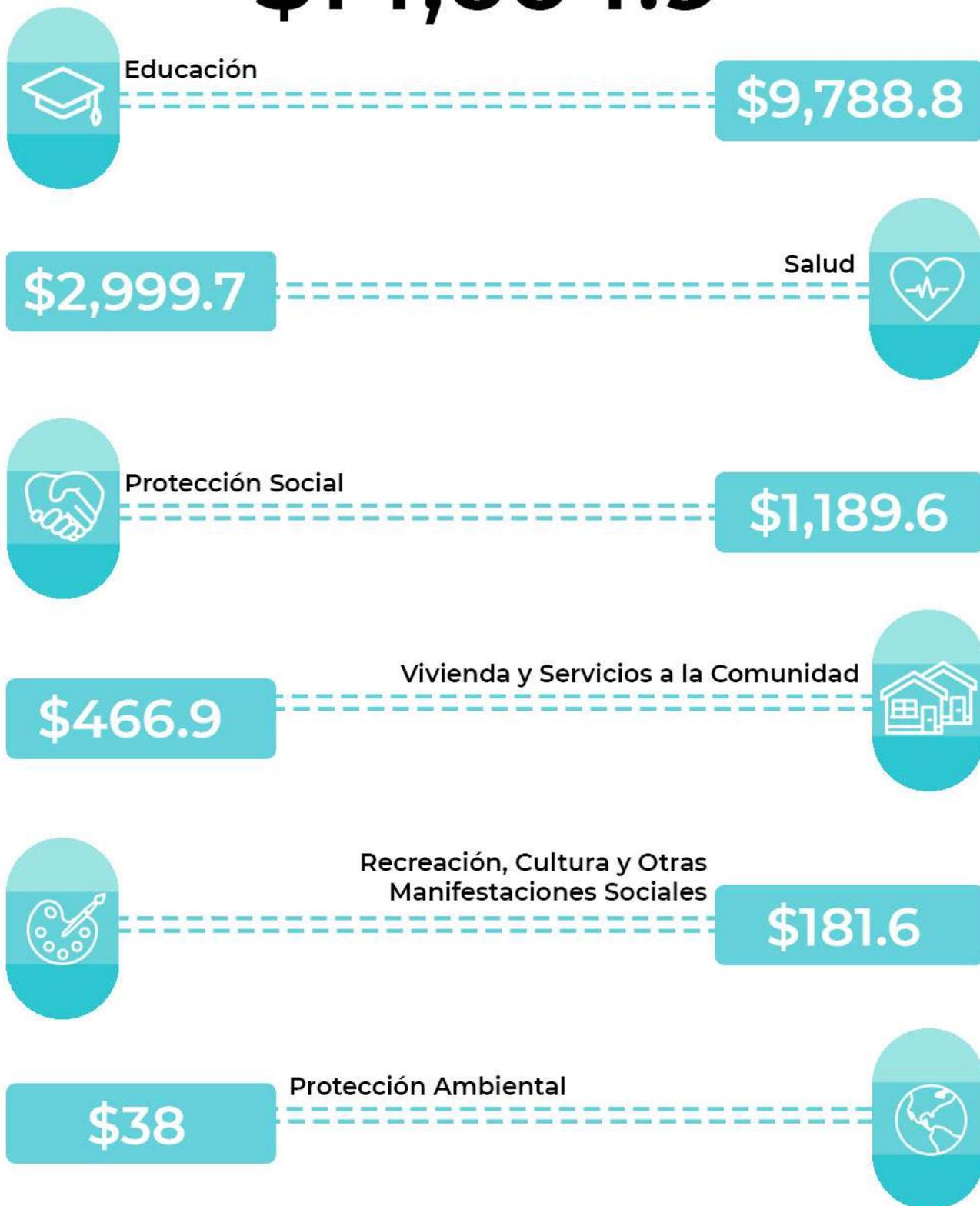
Programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción de la economía.

GOBIERNO  
**\$4,766.3**

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental.

DESARROLLO SOCIAL

**\$14,664.9**





OTRAS

**\$4,975.7**



Transferencias, Participaciones y Aportaciones  
entre diferentes niveles y Órdenes de Gobierno

**\$4,339.6**

Transacciones de la Deuda Pública /  
Costo Financiero de la Deuda

**\$636.1**





DESARROLLO ECONÓMICO

**\$674.7**



Transporte

**\$191.2**

**\$204.9**

Asuntos Económicos, Comerciales  
y Laborales en General



Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

**\$112.2**

**\$155.9**

Turismo



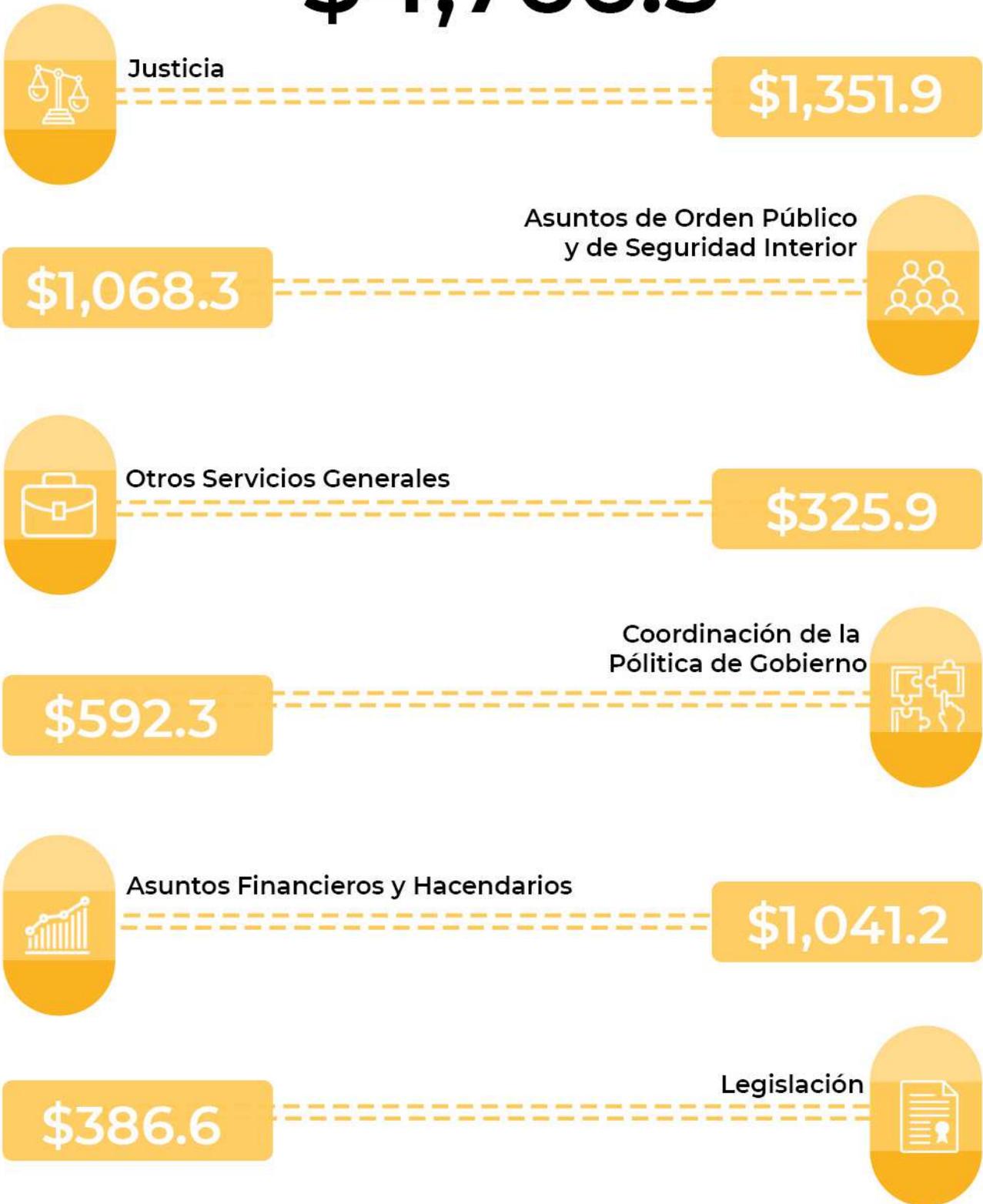
Ciencia, Tecnología e Innovación

**\$10.5**



GOBIERNO

**\$4,766.3**



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

# \$25,081.7



PODER LEGISLATIVO

## \$386.3



PODER EJECUTIVO

## \$7,049.9



PODER JUDICIAL

## \$516.8



ORGANISMOS AUTÓNOMOS

## \$1,037.5



MUNICIPIOS

## \$2,484.4



GASTO FEDERALIZADO

## \$13,606.6

EJERCICIO

2022



9

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR MUNICIPIO

**\$2,484.4**  
**TOTAL**

HUAJICORI  
\$46.9

ACAPONETA  
\$89.3

TECUALA  
\$79.5

ROSAMORADA  
\$75.8

EL NAYAR  
\$60.7

TUXPAN

RIUZ

SANTIAGO IXCUINTLA  
\$199.2

SAN BLAS  
\$108.6

TEPIC  
\$817

LA YESCA  
\$48.8

XALISCO

SANTA MARIA  
DEL ORO  
\$69.1

COMPOSTELA  
\$123.5

SAN PEDRO  
LAGUNILLAS

JALA  
\$65

AHUACATLAN

IXTLAN  
DEL RIO

BAHÍA DE  
BANDERAS

AMATLAN  
DE CAÑAS

TUXPAN	\$99.8
RIUZ	\$76.9
XALISCO	\$99.2
SAN PEDRO LAGUNILLAS	\$52.4
AHUACATLAN	\$57.9
IXTLAN DEL RIO	\$78.1
AMATLAN DE CAÑAS	\$57.5
BAHÍA DE BANDERAS	\$178.3

## GASTO FEDERALIZADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo <b>(FONE)</b>	5,787.7
Fondo II.- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud <b>(FASSA)</b>	2,053.1
Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social <b>(FAIS)</b>	1,060
Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios <b>(FORTAMUN)</b>	923.5
Fondo V.- Fondo de Aportaciones Múltiples <b>(FAM)</b>	480.1
Fondo VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos <b>(FAETA)</b>	123.8
Fondo VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública <b>(FASP)</b>	187.1
Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas <b>(FAFEF)</b>	592.1
RECURSO DE LA UAN	1,585.9
ALIMENTOS REOS FEDERALES	2.6
UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS	125.4
UNIVERSIDAD POLITECNICA	3.4
SEGURO POPULAR/ INSTITUTO DE LA SALUD PARA EL BIENESTAR <b>(INSABI)</b>	370.2
PROGRAMA U013 ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	21.7
PROYECTO SEP-MEZA DE EL NAYAR	5.3
PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	17.7
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	55.2
PROGRAMA COBAEN	48.2
PROGRAMA ICATEN	34.3
PROGRAMA CECYTEN	128.3
<b>TOTAL</b>	<b>13,606.6</b>



## Aportaciones Federales del Ramo 33

Aplicación, destino  
y distribución  
de las  
aportaciones federales  
del ramo 33

Programa de Servicios  
de Educación Pública

Programa de Servicios  
de Salud Pública

Programa para brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Programa de  
Desarrollo Social  
y Humano

Programa para servicios de educación tecnológica y de adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, así como proporcionar educación tecnológica.

Programa para la Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria

Programa para fortalecer los presupuestos de los Estados y del Distrito Federal y las regiones que conforman, así como su saneamiento financiero

Programa para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública



Fondo	Programa o Destino Estimado	Asignación presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	Programa de Servicios de Educación Pública	<b>5,787.7</b>
Servicios Personales		5,405.4
Otros de Gasto Corriente		219.2
Gastos de Operación		163
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Programa de Servicios de Salud Pública	<b>2,053.1</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Programa de Desarrollo Social y Humano	<b>1,060</b>
FAIS Estatal (FISE)		128.4
FAIS Municipal (FISM)		931.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Programa para brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos	<b>923.5</b>
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Programa para la Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria	<b>480.1</b>
Asistencia Social		151.3
Infraestructura Educativa Básica		199.5
Infraestructura Educativa Media Superior		6.2
Infraestructura Educativa Superior		123.1
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Programa para servicios de educación tecnológica y de adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, así como proporcionar educación tecnológica.	<b>123.8</b>
Educación Tecnológica		57.7
Educación de Adultos		66
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Programa para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública	<b>187.1</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Programa para fortalecer los presupuestos de los Estados y del Distrito Federal y las regiones que conforman, así como su saneamiento financiero	<b>592.1</b>
<b>Total</b>		<b>11,207.9</b>





TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL					
NIVEL	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA (A+B+C-D-E-F)	COSTO MENSUAL PROMEDIO EQUIVALENTE		
			A	B	C
			SUELDO O BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR	COMPENSACIÓN ADICIONAL
1	GOBERNADOR	81,445	50,700	878	68,466
2	SECRETARIO	59,090	31,700	329	52,686
3	SUBSECRETARIO	40,240	25,300	280	31,088
4	DIRECTOR GENERAL	26,472	19,000	247	16,654
5	DIRECTOR DE AREA	19,206	15,250	261	10,028
6	JEFE DE DEPARTAMENTO	13,384	11,931	200	5,453
7	JEFE DE OFICINA	8,362	6,565	274	3,505
8	SUPERVISORES Y TÉCNICOS	7,542	6,356	219	2,827
9	ASISTENTES OPERATIVOS Y ADMIVOS	5,405	4,481	232	1,482
10	ASISTENTES GENERALES	3,673	3,647	225	171
EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONV					

COMPENSACIONES: SE CONSIDERA UNA MUESTRA PARA EL PROMEDIO EN BASE AL GASTO POR NIVEL. ESTE \* NO INCLUYE NEGOCIACIONES Y/O INCREMENTOS PARA EL 2021

## el gobernador ?

### PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

PROMEDIO DE REMUNERACIONES CON IMPORTES BRUTOS			RETENCIONES PROMEDIO		
BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE E PROMEDIO	D ISR	E SERVICIOS DE SALUD	F FONDO DE PENSIONES
23,303	11,954	155,301	30,844	2,081	5,674
15,810	7,423	107,948	20,814	1,279	3,532
10,795	5,929	73,392	12,572	1,034	2,822
6,999	4,461	47,361	6,542	764	2,124
5,075	3,595	34,209	4,024	604	1,705
3,465	2,700	23,749	2,486	450	1,264
2,027	1,524	13,895	1,156	271	657
2,858	1,464	13,724	976	305	579
1,242	1,050	8,487	76	182	532
805	863	5,711		120	250
CERTIDA A MES					

CONCEPTO ES DISCRECIONAL Y SE OTORGA EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.



12

## CONTACTO



**Secretaría de Administración y Finanzas**

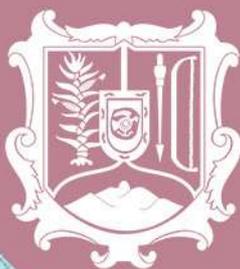
<https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/>



**Telefono: 215-20-00**  
**ext. 20314 y 20313**



**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2022



Laguna de Santa María del Oro